



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 91 -2018-ACSS  
Santiago de Surco,

17 DIC. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y

**VISTO:** El Dictamen N° 03-2018 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, la Carta N° 2879-2018-SG-MSS, de Secretaría General, el Informe N° 1426-2018-SGGTH-GAF-MSS de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 04-2018-ACSS del 25.01.2018, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, mediante Carta N° 2879-2018-SG-MSS del 26.11.2018 la Secretaría General, adjunta el Informe N° 1426-2018-SGGTH-GAF-MSS del 23.11.2018 de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, en los cuales se propone como candidatos, para la Condecoración de Medalla al Mérito, entre otros al señor Antonio Neumann Llaque;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 26.11.2018, han procedido a evaluar las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla al Mérito, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 89° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 03-2018 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

**ACUERDO:**

Condecorar con la **MEDALLA AL MÉRITO** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el 89° Aniversario de Creación del Distrito al señor:

**ANTONIO JULIO NEUMANN LLAQUE**

En reconocimiento, a su labor como Sereno de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana, y en especial por su acción heroica el día 24.10.2018, exponiendo su vida por salvaguardar a los vecinos y transeúntes, al participar conjuntamente con la PNP, en la persecución de delincuentes que con pistola en mano realizaban un asalto, en la intersección de la Av. Mariscal Castilla con la Av. Paseo La Castellana.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTEYA ROMERO  
Secretario General

RHGE/PCM/R/ram.